



en la fachada correspondiente al callejón contiguo, en el cual por la casi regularidad de sus líneas y ninguna importancia, es de suponer no sea objeto nunca de nueva rectificación, toda vez que en la actualidad no existen líneas marcadas para el mismo.

Discusiones.

El Sr. Ancoitia pide se traiga el plano de la calle por que en tanto hay corte, en cuanto haya plano, y no ha estudiado, dice, el informe del Arquitecto.

Dispuso el Sr. Alcalde se traiga dicho plano.

40.

El Sr. Lopez Gomez observa que la obra de que se trata, no está en la Platería sino en una callejuela sin salida en frente de la Plaza de Jofré, de forma que nunca la afectarian las líneas del plano de la calle de la Platería, que está pendiente de resolver ciertas reclamaciones, además de que la repetida obra no es de consolidación, y por tanto no es obligatoria la línea del plano.

40.

El Sr. Ancoitia replica que no se explica la oposición del Sr. Lopez Gomez á que vengan esos planos, pues solo son un dato más para resolver con acierto, y él solo trata de salvar su responsabilidad, ya que